



## Resolución Administrativa

Lima, 01 de Abril de 2022

### VISTO:

El Expediente N° 00139-22, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.1 del artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, señala en Formulación del Plan Anual de Contrataciones: *"Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones"*;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que: *"Luego de aprobado el Plan anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"*;

Que, el numeral 41.1 del artículo 41° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que: *"Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento"*;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE, tiene como finalidad: uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones, bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos; asimismo, estando a lo dispuesto en el numeral 7.5.1 de la antes indicada directiva: en la cual se señala que: *"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades"*; y en el numeral 7.5.2 se establece que: *"Toda modificación al PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE"*;

Que, mediante Resolución Directoral N° 013-2022-DG-HONADOMANI-SB de fecha 19 de enero de 2022, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2022", el cual puede ser modificado a través de las Resoluciones correspondientes, para incluir y/o excluir procedimientos de selección;



Que, con Nota Informativa N° 0008-2022-DE- HONADOMANI-SB de fecha 04 de enero de 2022, la Jefa del Departamento de Enfermería informa al Director Adjunto que, a través de la Nota Informativa N° 0002-2022-JECEyS- HONADOMANI-SB emitida por la Jefa de la Central de Esterilización y Suministro, solicitando la adquisición de Material Médico e Insumos para los Diferentes Servicios de la Institución del HONADOMANI-SB, adjuntando Especificaciones Técnicas;

Que, mediante Informe N° 057-EP-OL-2022-HONADOMANI-SB de fecha 03 de marzo de 2022, la Jefa del Equipo de Programación informa a la Jefatura de la Oficina de Logística, sobre la indagación de mercado para la Adquisición de Material Médico e Insumos para los Diferentes Servicios de la Institución del HONADOMANI – SB, determinando que el valor del Procedimiento de Selección asciende al monto de S/ 248,090.40 (Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Noventa con 40/100 Soles), por lo que con Proveído N° 43-2022 la Jefatura de la Oficina de Logística, solicita a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, emitir el Certificado de Crédito Presupuestario para la Adquisición de Material Médico e Insumos para los Diferentes Servicios de la Institución del HONADOMANI – SB”;

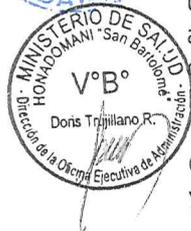
Que, a través de la Nota Informativa N° 263.OEPE.HONADOMANI.SB.22 de fecha 24 de marzo de 2022, el Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico pone de conocimiento a la Oficina Ejecutiva de Administración la Nota Informativa N° 194.UP.HONADOMANI.SB.2022, en la cual el Coordinador del Equipo de Presupuesto de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Crédito Presupuestario - CCP N°0000000463, lo cual es ratificado por la Jefatura de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, para el Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada para la “Adquisición de Material Médico e Insumos para los Diferentes Servicios de la Institución del HONADOMANI – SB”, por el monto de S/ 186,067.80 (Ciento Ochenta Seis Mil Sesenta y Siete con 80/100 Soles), con cargo a afectar los recursos financieros en la Fuente de Financiamiento – Donaciones y Transferencia (DYT), con Clasificador de Gastos 23.18.21 - Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio, Meta Presupuestal: 103- Atención en Hospitalización y Código de Transferencia: 077-2022; se adjunta la Constancia de Previsión Presupuestaria para el año 2023 - Previsión N° 007, precisando que el saldo diferencial por la suma de S/ 62,022.60 (Sesenta y Dos Mil Veintidós con 60/100 Soles) será atendido en el año fiscal 2023;

Que, mediante Memorando N° 235-2022-OEA-HONADOMANI-SB de fecha 24 de marzo de 2022, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica la proyección de la Resolución de Inclusión al PAC 2022 del Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada para la “Adquisición de Material Médico e Insumos para los Diferentes Servicios de la Institución del HONADOMANI – SB”;

Que, ante las actuales circunstancias y teniendo en cuenta que los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades; y son emitidos por el órgano competente siendo su objeto física y jurídicamente posible, conforme se desprende del numeral 7.1 del artículo 7° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en ese sentido y ante lo solicitado por la Oficina Ejecutiva de Administración, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño “San Bartolomé”, para incluir el Procedimiento de Selección antes precitado;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Jefa de la Oficina de Logística y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño “San Bartolomé”;

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, de las facultades y atribuciones conferidas a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño “San Bartolomé”, mediante Resolución Directoral N° 027-2022-DG-HONADOMANI-SB, y el artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño “San Bartolomé”, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 013 -2022-OEA-HONADOMANI-SB



# Resolución Administrativa

Lima, 01 de Abril de 2022

## SE RESUELVE:

**Primero.- Aprobar** la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2022, para Incluir el Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Material Médico e Insumos para los Diferentes Servicios de la Institución del HONADOMANI – SB", ascendente al monto de S/ 248,090.40 (Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Noventa con 40/100 Soles), conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.



**Segundo.- Encargar** a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución en el SEACE.

**Tercero.- Disponer** que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente resolución en el portal de la página web del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" ([www.sanbartolome.gob.pe](http://www.sanbartolome.gob.pe))



## Regístrese, Comuníquese y Publíquese



MINISTERIO DE SALUD  
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"  
*[Signature]*  
CPC DORIS TRUJILLANO RIVERA  
Directora Ejecutiva  
Oficina Ejecutiva de Administración

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME  
Documento Autenticado

.....  
SRA. MONICA MERCARITA CALLAN SOTO  
FEDATARIO  
Reg. N° ..... Fecha: 01 ABR. 2022

DJTR/VRFP/ADLCS/JCV/olccs  
c.c.

- DG
- OEPE
- OL
- Dpto. Enfermería
- OAJ
- OEI
- Archivo



ANEXO 01:  
PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A INCLUIR

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME

C) SIGLAS : UNIDAD EJECUTORA: 033

F) PLIEGO : MINISTERIO DE SALUD  
En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

B) AÑO : 2022

E) RUC : 20137729751

N. REF	CANT. ÍTEMS	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES
													DEPA	PROV	DIST	
1	1	0 - NO	0 - NO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - Bienes	ADQUISICIÓN DE MATERIAL MEDICO E INSUMOS PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA INSTITUCION DEL HONADOMANI-SB	248,090.40	Soles		MARZO	0 - Por la Entidad	381 - Sin Modalidad	15	01	01	



MINISTERIO DE SALUD  
HONADOMANI - SAN BARTOLOME  
Oficina de Logística

MINISTERIO DE SALUD  
HONADOMANI - SAN BARTOLOME  
OFICINA DE LOGISTICA

.....  
CPC. AGUILA DE LA CRUZ SOTO  
Jefa de la Oficina de Logística

.....  
LIZ ZELMA CARRERA DOZA  
JEFA DEL EQUIPO DE PROYECCION